



## DECRETO N° 569/24

19 de septiembre de 2024

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

#### VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 553/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de septiembre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 31/24 con el fin de llevar adelante la adquisición DOS MOTOVEHICULOS que serán destinadas al uso por parte del personal de inspecciones de la Dirección de Tránsito, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 219.388/24, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	MOTOVEHÍCULO DE SEGUNDA MARCA, MOTOR MONOCILÍNDRICO DE 4 TIEMPOS, DOS VÁLVULAS, REFREGERIO POR AIRE, CILINDRADA 150CC, POTENCIA MÁXIMA 11,5CV 8000 RPM, VELOCIDAD MÁXIMA 110 KM/HORA, ALIMENTACIÓN CARBURADOR, ENCENDIDO CDI, ARRANQUE ELÉCTRICO Y PEDAL, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES.	2	UNIDADES	\$ 6.400.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.400.000,00</b>

\*LOS PRESUPUESTOS DEBEN INCLUIR COSTOS DE INSCRIPCIÓN DEL MOTOVEHÍCULO, PATENTAMIENTO Y UN CASCO POR C/U

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 07 del Expediente N° 219.388/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la firma: A) PIZZOLA ALBERTO DOMINGO, CUIT Nro. 20-13229566-3, quien cotizó el ítems 1 por la suma total de pesos cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00);

Que, la Oficina de Suministro a fs. 20 del Expediente Nro. 219.388/24, efectuó el pase a Secretaria de Gobierno a efectos que evalué la propuesta presentada en el concurso de precios N° 31/24 para la adquisición de dos moto vehículos enduro de segundas marcas de 150cc, teniendo en consideración el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas y las propuestas presentada;

Que, la Secretaria de Gobierno a fs. 21 del Expediente Nro. 219.388/24, informa que en base a la lectura y análisis del presupuesto otorgado por el proveedor, determina que no corresponde el vehículo presupuestado con el modelo solicitado por esta Secretaria;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Suministro, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar fracasado el CONCURSO DE PRECIOS N° 31/24 y que había sido convocado por medio del Expediente Nro. 219.388/24;

POR ELLO, EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) DECLARAR FRACASADO** el CONCURSO DE PRECIOS N° 31/24, convocado por Decreto Nro. 553/24, con el fin de llevar adelante la adquisición DOS MOTOVEHICULOS; según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 219.388/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.

  
SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E. R.



  
Dr. Walter Reginaldo Martín  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E. Ríos